



Expte: 2978/16

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE ATARFE CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO
DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-**

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Francisco Rodríguez Quesada (PASI)

Grupo Municipal POR ATARFE SI:

D^a. Rosa María Félix Gutiérrez-Pleguezuelos

D. Francisco Prieto Ruiz

D^a. Gloria María Casado Chica

D. Jorge Moreno Conejero

Grupo Municipal PSOE:

D. Antonio Oscar González Cobaleda

D^a. Francisca García Olivares

D^a. Isabel Muñoz de Escalona Martínez

D. Francisco Javier Bailón Gutiérrez.

D^a. Trinidad Rodríguez Sánchez.

Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

D. Antonio Díaz Sánchez

D^a. María del Pilar García Guzmán.

Grupo Municipal CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA:

D. Antonio Pascual Martín Rubio

D^a. Raquel Toro Antequera

Grupo Municipal GANEMOS ATARFE PARA LA GENTE:

D^a. Francisca Silvia Lara Cuevas

D. Antonio Lucena Aguilera

Secretario: D. José Antonio León Garrido.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Atarfe, siendo las 19:06 horas del día 24 de noviembre de 2016, se celebró sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Atarfe, bajo la presidencia del Alcalde D. Francisco Rodríguez Quesada, y con la asistencia de los concejales arriba relacionados. No asiste D^a. Fabiola García Montijano

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente se pasa al estudio de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA



PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

El Sr. Díaz solicita que en el acta de 26 de octubre de 2016, en su punto segundo en su intervención donde dice “El no miente nunca” se añada “dígame Rosa en que he mentado, una sola mentira que haya dicho hoy” y asimismo en la referencia que se hace al Sr. Lucena se añada “si que sabemos que las reuniones de portavoces no son vinculantes y que usted se debe a su asamblea, los mismos que hoy gobiernan que pertenecían a su asamblea, Rosa y Paco rompieron la disciplina de voto y con ello Izquierda Unida”

Sometida a votación la aprobación de las actas de las sesiones plenarias de 29 de septiembre, 26 de octubre, con las adiciones anteriores y 10 de noviembre de 2016 resultan aprobadas por unanimidad.

SEGUNDO.- TOMA POSESIÓN DE LA CONCEJALA D^a. TRINIDAD RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.

Habiéndose recibido la credencial de Concejal de D^a. Trinidad Rodríguez Sánchez, expedida por la Junta Electoral Central, integrante de la lista de candidatos presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA en Atarfe y habiendo presentado el interesado la correspondiente declaración de sus bienes e intereses y de las actividades que realiza que puedan generar ingresos o resultar incompatibles con el cargo de Concejal, se procede de conformidad con lo dispuesto en el art.108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que señala que en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición del cargo de concejal, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, leyendo el Sr. Secretario la fórmula de prestación de dicho juramento o promesa recogida en el R.D. 707/1979 y que es la siguiente: “Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”. A la citada pregunta D^a. Trinidad Rodríguez Sánchez, contesta SI PROMETO adquiriendo la condición de concejal del Ayuntamiento de Atarfe.

TERCERO.- INFORME DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES.

El Sr. Alcalde da cuenta del informe que a continuación se transcribe y de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía números 883 a 1055 de 2016.



INFORME DE ALCALDÍA AL PLENO CELEBRADO EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

Es el noveno Pleno ordinario de esta legislatura y en la línea de los anteriores el Equipo de Gobierno traslada de forma resumida a los Grupos políticos y a los vecinos en general las principales actuaciones desde las distintas áreas municipales siendo conscientes de la imposibilidad de recoger todas ellas.

Área de Alcaldía

Se mantienen las entrevistas personales a vecinos que fundamentalmente demandan mejorar la situación de necesidad por falta de empleo, vivienda, etc., aunque hay que destacar ciertas ocasiones en las que traen propuestas y sugerencias para la mejora de la vida municipal. Igualmente se acercan empresas para ofrecer sus servicios o productos. Se han mantenido entrevistas institucionales con el nuevo párroco y representantes de la comunidad evangélica. El equipo de Gobierno asistió a la celebración del día de la Guardia Civil, y la visita del Consejero de empleo a las instalaciones industriales de Nicopan. Asistencia a la entrega de premios en Córdoba de la Liga andaluza de Gays y Lesbianas a una empresa atarfeña de licores.

Área Económica:

Se ha preparado toda la documentación para la preparación del presupuesto 2016, están próximas las conclusiones de la auditoría de la empresa FFC. Se han mantenido reuniones con los representantes de Diputación y Consorcio de Transportes que reclaman el pago de la deuda. Se están licitando los procesos de liquidación de Proyecto Atarfe y CTM.

Área de Fomento

Convocatoria del Programa Europeo Edusi de conurbaciones en Diputación, se ha presentado la Justificación del PFEA 2015 y preparación documentación PFEA especial. Ha dado comienzo el PFEA 2016. Se ha realizado la tramitación y correcciones de los programas de empleo de la Junta de Andalucía mayores de 30 y menores de 30. Asistencia a las reuniones de Promovega sobre distintas temáticas para debatir y elaborar estrategias de desarrollo rural, y se ha preparado borrador de proyecto para la restauración y mejora del entorno de Los Tres Juanes.

Área de Servicios Sociales



Próximamente se pondrá en marcha una aplicación informática de la lengua de signos para personas sordomudas en coordinación con Diputación. Sigue funcionando el programa Progresá con 6 estudiantes en prácticas que intervienen con un grupo de familias de riesgo social, ofreciendo orientación a las familias, apoyo escolar y ocio a los niños. Se han publicado las bases para la regularización de la ayuda a domicilio. Se han presentado los proyectos para el programa de Garantía alimentaria, Centro de la mujer, y Programa para el desarrollo gitano a través del Consorcio Vega Sierra Elvira.

Área de Urbanismo

Se siguen manteniendo reuniones con afectados por convenios urbanísticos fallidos, la auditoría urbanística ha presentado primeras conclusiones sobre algunos de los sectores estudiados y avisa de la complejidad para solucionar ciertas situaciones. También se ha realizado el estudio del Barranco del Canalillo y próximamente se presentará a las partes afectadas. Se han mantenido reuniones con los bancos y propietarios del SR 15,16,17,18. Se ha iniciado nuevamente el expediente por ocupación de la calle en Sierra Elvira.

Área de Seguridad Ciudadana

Desde el Equipo de Gobierno se sigue promoviendo la mejora de la Seguridad Ciudadana potenciando la coordinación entre Policía local y Guardia Civil a través de la mesa técnica de seguridad para analizar las distintas cuestiones relacionadas con la seguridad y planificar nuevas actuaciones. En los presupuestos de 2016 se propone la creación de tres plazas de agentes de policía y queda una vacante de oficial en el presupuesto prorrogado pendiente de cubrir. Se tiene un seguimiento para mejorar el funcionamiento del mercadillo y el pago fraccionado de las cuotas atrasadas.

Área de Participación Ciudadana

Se convocó el Consejo de Participación Ciudadana y una asamblea ciudadana para presentar el borrador de presupuestos de 2016. Reunión con representantes de las Asociaciones de vecinos de la Plaza de Toros, La Tasquiva, Calle la Cárcel en las que se suelen tratar temas específicos de los barrios: Seguridad ciudadana, limpieza... Encuentro con el Grupo local de accesibilidad para seguir mejorando las dificultades de movilidad de los vecinos con funcionalidad diferente, y preparar la Gincana escolar para celebrar el día 2 día de la discapacidad y el próximo 7 de diciembre el día del voluntariado.



Área de Obras

En este período se han finalizado las obras del PFEA 2015 y se han iniciado el PFEA 2016. Se sigue con el proceso de habilitación de un aparcamiento municipal en la zona de Ronda Lindaraja. Se ha iniciado una actuación de limpieza en los Polígonos y pedanías mediante el programa de contratación de urgencia social. En la pedanía de Caparacena se ha hecho la limpieza de cunetas a lo largo de toda la carretera. En el Centro Cultural ha sido necesario la compra de una bomba y reparación de las existentes.

Paralelamente se ha iniciado un plan de organización e inventario de los almacenes municipales que estaban muy saturados de elementos inservibles, obsoletos, y de esta forma mejorar la eficiencia y aprovechamiento. Ha habido que arreglar el saneamiento del Parque Ramón Galdón, atrancado por las raíces de árboles. Se sigue actuando día a día en la accesibilidad, limpieza de calles junto a FFC, limpieza parques y jardines, mantenimiento de iluminación, limpieza de acequias, arreglos de actos vandálicos y mejora de los edificios municipales.

Área de Innovación

En Guadalinfo ya ha comenzado la programación formativa gratuita y se han desarrollado los siguientes cursos: retoque fotográfico, aprendizaje mediante el juego a personas con discapacidad, iniciación a las TICs, correo electrónico, talleres de uso del certificado digital.

En Diciembre comienzan las acciones formativas a nivel de competencias digitales para los trabajadores del Ayuntamiento, con un curso de iniciación a las TICs.

Área de Deportes:

Desde el área de deportes se ha colaborado con el Club de Atletismo y Montaña para la organización de la Carrera Nocturna el pasado viernes 11 de Noviembre y con FAISEM para la Semana de la Salud Mental y el Deporte. Se está trabajando para la homologación de las instalaciones deportivas para impartir formación en ellas. Se ha asistido a la presentación y reuniones técnicas de la Ecomaratón que tendrá lugar en la próxima primavera.

Área de Medio Ambiente y Agricultura:

Se han comenzado en coordinación con Diputación los trabajos del Diagnóstico de la Agenda 21 (proyecto que en su primera fase nos dará un diagnóstico de la situación ambiental y social de Atarfe).

También mediante concertación se ha comenzado un proyecto que tendrá una duración de 2 años y trata sobre "Camino Escolares Seguros", que pretende fomentar formas de movilidad más sostenibles en torno a los colegios. En concreto se está trabajando



con los colegios Atalaya y Jiménez Rueda.

Se está elaborando en coordinación con la Junta de Andalucía y la Diputación un diagnóstico de zonas lumínicas del municipio, y se está preparando una ordenanza para la protección del cielo nocturno.

Se continúa asistiendo a las reuniones de trabajo de la Oficina Técnica del Pacto por la Vega de Granada. Reuniones con los regantes por la ejecución de las obras de la GR-43. Actuaciones junto a la Diputada de Ganemos y técnicos de carreteras de Diputación para buscar solución al problema generado por las obras de ADIF en el gálibo del cruce de Sierra Elvira con Fuente Vaqueros.

Área de Cultura:

Elaboración y difusión de las Programaciones de octubre y noviembre destacando

Fiesta de otoño: Pasacalles Halloween y talleres creativos para los más pequeños.

Reuniones con un grupo de trabajo sobre el Yacimiento Medina Elvira a partir de las cuales se han mantenido entrevistas con la gerente del Legado Andaluz y el Delegado Cultura para colaborar en la puesta en valor de Medina Elvira. Igualmente se han tenido contactos con el presidente de la asociación de termalismo para ver cómo colaborar para promocionar el municipio turísticamente.

Reunión con diversos concejales y técnicos de cultura de municipios cercanos a Atarfe con espacios escénicos para compartir escenarios con el fin de promocionar las aulas o escuelas municipales de teatro. Preparación del Día de los gitanos andaluces a celebrar el día 27 de noviembre y asistencia a la entrega del Premio Andaluz Gitano al Consorcio Vega Sierra Elvira.

Área de Educación

Asistencia a diversos consejos escolares de colegios, institutos y escuelas infantiles.

Reuniones con personal del CAIT para su funcionamiento con las modificaciones que la JA establece. Celebración del Consejo Escolar Municipal el día 5 de octubre.

Asistencia a las jornadas el pasado 16 de noviembre en Vícar, Almería, de intercambio sobre buenas prácticas municipales en proyectos educativos. Asistencia a la retirada del premio otorgado por la FEMP al municipio de Atarfe por su programa de absentismo escolar el próximo día 25 y 24 de noviembre en el que se explica dicho programa.

Se ha mantenido una entrevista con el Delegado a instancias de la problemática del comedor del Colegio Fernando de los Ríos, el uso de instalaciones de los Centros de Secundaria, el Programa de Huertos Escolares. Destacar los reconocimientos a centros y miembros de la Comunidad escolar en este período.



Área de Empleo

Feria de Muestras de Armilla en el que nuestro municipio participó con éxito en el stand del Consorcio Vega Sierra Elvira. Realización de la exitosa jornada Atarfe por el Empleo el pasado 19 de octubre con una participación de algo más de 120 personas y todas las fuerzas vivas de Atarfe y algunas organizaciones, como Homa Digno, Cáritas que trabajan por y para el empleo.

Preparación junto al CADE y comerciantes de Atarfe de la próxima Feria del Stock que se celebra en el Centro Cultural los días 3 y 4 de diciembre.

Reunión el pasado día 17 de noviembre con personal técnico de la Diputación para el estudio del comercio e industria de Atarfe dentro del plan de concertación con la Diputación. Se siguen contratando personas por el programa de Urgencia social, y los programas Icaro de la universidad.

Área de igualdad.

Asistencia a jornadas técnicas sobre Violencia de Género, en Maracena y Vegas del Genil. Taller sobre defensa personal para mujeres, plan de concertación de la Diputación los días 19 y 20 de octubre.

Taller de Mindfulness plan Consorcio Vega Sierra Elvira, los días 16 y 23 de noviembre.

Reuniones con las responsables de coeducación de los dos institutos del municipio.

Preparación del día 25 de noviembre contra la violencia de género.

Reuniones de trabajo con el equipo del Centro de la Mujer entre otras cosas para elaborar un catálogo de actuación en caso de violencia de género y revisión del Plan de Igualdad del municipio que tenía una vigencia 2011-2014.

Área de personal y recursos humanos

Se han mantenido reuniones con el Comité de empresa para corregir y regularizar el convenio aprobado en 2015 según las indicaciones de Subdelegación de Gobierno y el Informe de la Diputación. Se ha habilitado un local para los representantes sindicales en las oficinas de empleo, se están planificando cursos de formación sobre mejora de la competencia digital de los trabajadores municipales, teniendo presente que la ley obliga a utilizar la comunicación electrónica de los empleos públicos. Se siguen manteniendo reuniones con representantes de la policía local para posteriormente convocar la mesa de negociación de funcionarios y poder establecer un Acuerdo regulador. Igualmente se han tenido reuniones con los trabajadores de las empresas municipales de Acidesa y CTM, por último se sigue



avanzando en la preparación de una nueva RPT.

El Sr. Martín pregunta respecto a la concesión de subvenciones si para todas se siguen los mismos criterios, y si se auditan, en que momento.

El Sr. Alcalde contesta que en general se fiscalizan al final, añadiendo la Sra. Casado que se pide la misma documentación para todas.

Los reunidos toman conocimiento

CUARTO.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS RECAÍDAS.

El Pleno toma conocimiento de las sentencias notificadas al Ayuntamiento de Atarfe desde el pasado 14 de julio de 2016 y que se incluyen en la siguiente relación:

1

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 Procedimiento Ordinario núm. 480/2012, Neg. SA

Demandante.- Osuna y Soto S.L.

Demandado.- Ayuntamiento de Atarfe

Objeto.- Resolución de convenio urbanístico y reclamación 1.296.733
´70 €

Sentencia.- 17 de marzo de 2016

Fallo.- Inadmite el recurso, con costas a la demandante.

Estado.- Interpuesto, por Osuna y Soto S.L., recurso de Apelación ante TSJA

2

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 Procedimiento Ordinario núm. 317/2015, Neg. AJ

Demandante.- Hormigones Asfálticos Andaluces S.A. (HORMACESA)

Demandado.- Ayuntamiento de Atarfe

Objeto.- Compensación tributaria en cuantía de 155.546´63 €

Sentencia.- 31 de marzo de 2016

Fallo.- Desestima el recurso, con costas a la demandante.

Estado.- Interpuesto, por Hormacesa, recurso de Apelación ante el TSJA

3



**Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3
Procedimiento Ordinario núm. 501/2012, Neg. A**

Demandante.- Molino y Vueltas Construcciones S.L..

Demandado.- Ayuntamiento de Atarfe

Codemandados.- Cía de Seguros Allianz
Cía de Seguros Asemas

Objeto.- Reclamación por responsabilidad patrimonial (43.280´27 €)

1ª Instancia:

Sentencia.- 10 de mayo de 2013

Fallo.- Condena solidariamente al Ayuntamiento y a la Cía Allianz al pago de 43.280´27 €, más intereses y costas procesales.

2ª Instancia:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera.

Rollo de Apelación núm. 894/2013

Recurrentes.- Ayuntamiento de Atarfe y Cía. de Seguros Allianz.

Sentencia.- 27 de septiembre de 2016

Fallo.- Estima parcialmente el recurso de apelación en el siguiente sentido:

Condena al pago de 16.485´96 €, más el interés legal desde el día 8 de marzo de 2.007.

Dicho pago se desglosa en:

Ayuntamiento: 2.000 € por la franquicia de la póliza (Pagado por Ayto)

Cía. Allianz: 14.485´96 € + intereses (Pagado por la Aseguradora)

Y absuelve al Ayuntamiento de las costas de la primera instancia, y no las impone en la segunda.

Estado.- Sentencia firme.

**Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1
Procedimiento Ordinario núm. 901/2011, Neg. MJ**

Demandante.- Granada Night S.L.

Demandado.- Ayuntamiento de Atarfe



Objeto.- Cierre cautelar de terraza de verano.

1ª Instancia:

Sentencia.- 12 de noviembre de 2012

Fallo.- Desestima el recurso interpuesto contra el cierre, sin imposición de costas procesales.

2ª Instancia:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera.

Rollo de Apelación núm. 232/2013

Recurrente.- Granada Night S.L.

Sentencia.- 27 de septiembre de 2016

Fallo.- Desestima el recurso de apelación y confirma la sentencia recurrida, con imposición de costas al apelante en la segunda instancia.

Estado.- Sentencia firme.

5

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2

Procedimiento Ordinario núm. 243/2012, Neg. RO

Demandante.- Agencia de Medio Ambiente y Agua (antes EGMASA)

Demandado.- Ayuntamiento de Atarfe

Objeto.- Reclamación de cantidad; construcción caminos rurales (220.932´45 €)

1ª Instancia:

Sentencia.- 30 de julio de 2013

Fallo.- Estimación parcial de nuestro recurso; se condena al Ayuntamiento al pago de 140.219´17 €, más intereses y sin costas procesales.

2ª Instancia:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera.

Rollo de Apelación núm. 976/2013

Recurrentes.- Ayuntamiento de Atarfe y AMAYA

Recurridos.- Ídem.



Sentencia.- 10 de octubre de 2016

Fallo.- Desestima el recurso de apelación interpuesto por la AMAYA y estima íntegramente nuestro recurso, declarándose la improcedencia de la reclamación; es decir, ajustada a derecho la desestimación por silencio administrativo de la reclamación económica formulada al Ayuntamiento. Sin costas.

Estado.- Preparado, por la Agencia del Medio Ambiente y Agua, el Recurso de Casación ante el T.S.

6

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5

Procedimiento Ordinario núm. 118/2016, Neg. 2

Demandante.- Solyder Construcciones Generales S.A.

Demandado.- Ayuntamiento de Atarfe

Objeto.- Reclamación intereses de demora 45.029´88 €

Sentencia.- Núm. 477, de 8 de noviembre de 2016

Fallo.- Desestima el recurso, con costas a la demandante.

Estado.- Se está en plazo para que Solyder pueda interponer Recurso de Apelación ante el TSJA

QUINTO.- DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD TERCER TRIMESTRE 2016.

El Pleno toma conocimiento del Expediente nº. 2558/2016: Informe de Tesorería tercer trimestre 2016, en el que consta el siguiente

INFORME DE TESORERIA

El artículo cuarto de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, determinó la obligatoriedad de las Corporaciones Locales de elaborar y remitir, un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos legalmente para el pago de las obligaciones de cada entidad.

La Orden Ministerial HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, es la que determina el



procedimiento a seguir para su remisión, artículo 5:

*“1. A las obligaciones de remisión de información se les dará cumplimiento por **medios electrónicos** a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto, y mediante **firma electrónica** avanzada basada en un certificado reconocido, de acuerdo con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, salvo en aquellos casos en los que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas considere que no es necesaria su utilización.*

2. El envío y captura de la información prevista en esta Orden se realizará a través de modelos normalizados o sistemas de carga masiva de datos habilitados al efecto (...).”

PRIMERO: *El artículo 2.b) de la Ley 3/2004, establece que: “A los efectos regulados en esta Ley, se considera como: (...) b) Administración, a los entes, organismos y entidades que forman parte del sector público, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público”. Por lo que es necesario la remisión de la información, no sólo de la Entidad Local sino también de las Sociedades mercantiles dependientes.*

SEGUNDO: *El ámbito objetivo son las operaciones comerciales.*

La Ley 3/2004, establece en su artículo 3, apartado 1, lo siguiente:

“Esta Ley será de aplicación a todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales realizadas entre empresas, o entre empresas y la Administración (...).”

Por lo que afecta principalmente a los capítulos II y VI de las entidades de presupuesto limitativo, y con menor relevancia a los capítulos I, IV y VII.

Quedan fuera del ámbito de la Ley las operaciones que no están basadas en una relación comercial, tales como las que son consecuencia de la relación estatutaria y de personal o las que son consecuencia de la potestad expropiatoria.

El destinatario tiene que ser una empresa, quedando, por tanto, excluidas las que se producen entre distintas entidades del sector público.

Por tanto, en el ámbito local, se corresponderán con:

a. Para las entidades sometidas a Presupuesto limitativo, con carácter general:

- gastos corrientes en bienes y servicios e inversiones.



b. Para las restantes entidades del sector público local:

- aprovisionamientos y otros gastos de explotación.
- adquisiciones de inmovilizado material e intangible.

Dado que la ley de lucha contra la morosidad establece el devengo automático de **intereses de demora**, también se deberá conocer el importe de éstos.

TERCERO: El artículo 4, apartados 3, 4 y 5 de la Ley 15/2015, dispone que:

“3. Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

4. Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local, dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales. Tales órganos podrán igualmente requerir la remisión de los citados informes.

5. La información así obtenida podrá ser utilizada por las Administraciones receptoras para la elaboración de un informe periódico y de carácter público sobre el cumplimiento de los plazos para el pago por parte de las Administraciones Públicas.”.

Independientemente del órgano encargado de la elaboración del Informe, la Orden Ministerial HAP/2105/2012 detalla, en su artículo 4, quienes son los sujetos obligados a remitir la información a este Ministerio:

“(…) En las Corporaciones Locales, **la intervención** o unidad que ejerza sus funciones.”

CUARTO: En el artículo 16 de la Orden Ministerial HAP/2105/2012 citada, que regula las obligaciones trimestrales de suministro de información, entre las que se encuentra la relativa a los Informes de Morosidad, establece que: **“Antes del último día del mes siguiente a la finalización de cada trimestre del año...”**.



Y en relación con los datos a incluir en los informes señala que habrán de elaborarse, para cada entidad, considerando la totalidad de los pagos realizados en cada trimestre natural, y la totalidad de las facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del mismo, independientemente de la fecha de registro de la factura o certificación de obra.

El artículo 16.6, de la Orden Ministerial HAP/2105/2012, en su redacción dada por la Orden HAP/2082/2014, establece que:

“El informe trimestral, regulado en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en la que se incluirá, al menos, de acuerdo con la metodología establecida para el cálculo el periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, el detalle del periodo medio de pago global a proveedores y del periodo medio de pago mensual y acumulado a proveedores, así como de las operaciones pagadas y pendientes de pago de cada entidad y del conjunto de la Corporación Local.”.

El informe trimestral contemplará la siguiente información:

- a) Pagos realizados en el trimestre*
- b) Intereses de demora pagados en el trimestre.*
- c) Facturas o documentos justificativos pendientes de Pago al final del trimestre.*
- d) Detalle del periodo medio de pago global a proveedores y del periodo medio de pago mensual y acumulado a proveedores.*

De conformidad con lo expuesto anteriormente se ha realizado el informe de morosidad que consta en el presente expediente correspondiente al tercer trimestre de 2016 del Excmo. Ayuntamiento de Atarfe.

Así mismo se ha calculado el periodo medio de pago, información que habrá de remitirse al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En lo que respecta a las empresas dependientes se ha facilitado a este Tesorero la información relativa a la Sociedad Atarfe Ciudad Deportiva S.A. y la del Centro de Transportes de Atarfe, Vega Sierra Elvira S.L., no se ha facilitado la de Proyecto Atarfe S.A., al encontrarse en liquidación.

Es todo lo que tengo el honor de informar, en Atarfe a fecha al



margen.”

El Sr. Alcalde manifiesta que el informe sigue en la misma línea que el anterior y se está haciendo un esfuerzo en no comprometer mas gastos de los que podemos asumir.

SEXTO.- APROBACIÓN DE LAS NORMAS DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN LOCAL DE SEGUIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ATARFE.

Se somete a la aprobación del pleno las siguientes NORMAS DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN LOCAL DE SEGUIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ATARFE.

“I.- INTRODUCCIÓN.

La violencia de género es un problema complejo de gran magnitud que requiere para su erradicación del compromiso de instituciones y profesionales de los diferentes sectores de actuación.

La creación de la Comisión Local de Atarfe en materia de prevención de la violencia de género y atención a las víctimas de malos tratos, se enmarca dentro del I Procedimiento de Coordinación para la atención a las mujeres víctimas de malos tratos y abusos sexuales de 26 de noviembre de 1998 y del II Plan de Coordinación Institucional para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas en Andalucía de 24 de noviembre de 2005, que renueva y potencia la acción coordinada de las Instituciones Andaluzas responsables de la prevención y atención a las víctimas, que permita un tratamiento integral de la violencia de género y un compromiso de aunar esfuerzos en orden a su erradicación.

Por otra parte, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, prevé en su artículo 32 que *<<Los poderes públicos elaboraran planes de colaboración que garanticen la ordenación de sus actuaciones en la prevención, asistencia y persecución de los actos de violencia de género, que deberán implicar a las Administraciones Sanitarias, la Administración de Justicia, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, los Servicios Sociales y Organismos de Igualdad. En el desarrollo de dichos planes, se articulará protocolos de actuación que determinen los procedimientos que aseguren una actuación global e integral de*



las distintas administraciones y servicios implicados, y que garanticen la actividad probatoria en los procesos que se sigan.>>

Por tanto el fin de las Comisiones Locales de Seguimiento es adoptar medidas para la prevención de la violencia de género y difundir, aplicar, formar y sensibilizar en relación a las pautas básicas para la atención a las mujeres víctimas de violencia machista, contenidas en los citados Procedimientos de Coordinación y en la propia Ley Integral.

II.- OBJETIVOS.

Los objetivos que la Comisión Local de Atarfe pretende alcanzar son:

- Prevenir la violencia contra la mujer en Atarfe.
- Contribuir a la erradicación de la violencia de género.
- Mejorar la calidad de vida de las mujeres que sufren o han sufrido violencia, así como la de sus hijos e hijas.

III.- COMPOSICIÓN.

Los miembros e instituciones que conforman la Comisión Local de Atarfe en materia de prevención de violencia de género y atención a las víctimas, son:

- Alcalde del Ayuntamiento de Atarfe.
- Concejala de Igualdad de Atarfe.
- Responsable de la Unidad de Violencia de Género de la Subdelegación del Gobierno.
- Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Atarfe: Jefa de Servicio.
- Centro de Salud de Atarfe: Director/a y Trabajador/a Social.
- Guardia Civil del Puesto de Atarfe: representantes en materia de violencia contra la mujer.
- Policía Local de Atarfe: representantes responsables en materia de violencia contra la mujer.



- Centro de Información a la Mujer: Informadora, Abogada y Técnica en Empleo.
- Juzgado de Paz: Juez/a responsable en materia de violencia contra la mujer

IV. FUNCIONES.

- Analizar de una manera integral las situaciones de violencia contra las mujeres de la localidad.

- La puesta en marcha de los Protocolos y Procedimientos de Coordinación entre las distintas instituciones implicadas en la atención a las víctimas de violencia de género y su prevención, y la creación en su caso de nuevos Protocolos, Planes o Procedimientos de actuación que surjan en esta Comisión para adaptarse a las necesidades de la población de nuestros municipios; asimismo se llevará a cabo el seguimiento de su aplicación.

- Anualmente se realizará un programa de formación y sensibilización en violencia de género para los/as profesionales implicados en la prevención y erradicación de la violencia de género.

- Realizar el seguimiento y evaluación del desarrollo del Procedimiento de Coordinación y del resto de Planes emprendidos.

- Estudiar y valorar los distintos informes y propuestas que formulen las personas o Entidades Públicas o Privadas sobre la violencia contra las mujeres.

- Evaluar las actuaciones llevadas a cabo en las concretas intervenciones con mujeres víctimas de violencia proponiendo, en su caso, medidas correctoras al respecto.

V.- FUNCIONAMIENTO.

El funcionamiento de la Comisión se regirá por lo dispuesto en el Capítulo II del Título II de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, específicamente, por las siguientes normas:

1. Las reuniones de la Comisión tendrán una periodicidad cuatrimestral con carácter ordinario, y con carácter extraordinario la periodicidad que aconsejen las necesidades.

2. Cada reunión ordinaria será convocada por las responsables



del Centro Municipal de Información de la Mujer con el orden del día, fecha y lugar de la reunión, debiendo de notificarse con diez días de antelación como mínimo.

Las reuniones extraordinarias serán convocadas por el mismo Centro, por propia iniciativa o a petición de cualquiera de los miembros de la Junta, debiendo de notificarse con 48 horas de antelación, salvo casos de extrema urgencia.

3. Los acuerdos se tomarán por consenso de los miembros de la Comisión Local.

4. Existirá un libro de Actas, levantándose de cada reunión el acta correspondiente que deberá ser firmada por los miembros de la Junta que asistan a aquella.”

El Sr. Alcalde dice que es necesario crear un órgano de coordinación de todas las instituciones relacionadas con la prevención de la violencia de género. Es importante la educación día a día con los jóvenes y que la justicia actúe con contundencia. El grupo municipal de Ciudadanos propuso que participara una víctima y hemos consultado a la abogada del Centro de la Mujer y nos dice que no está previsto, aunque tampoco se dice nada en contra, por lo que se puede buscar la fórmula. No parece adecuado que sea una persona física, pero si alguna asociación, aunque parece que tampoco hay. Si hubiese alguna asociación u organismo representativa a nivel provincial se le podría dar participación.

La Sra. Rodríguez Sánchez dice que el PSOE lleva en su ADN la lucha por la igualdad y este grupo socialista aprueba todas las propuestas que vayan dirigidas a erradicar la violencia de género y quieren añadir dos puntos, dar voz en la comisión de representantes de asociaciones de mujeres y en segundo lugar seguir trabajando en el ámbito escolar como se ha venido haciendo desde hace más de 20 años, coordinados con otros organismos una acción continuada en el tiempo y dotándola de medios.

Apoyan la propuesta de CIUDADANOS de contar con el apoyo de una educadora o educador social especialista en violencia de género que permitirá tener un programa de trabajo más adecuado y profesional

La Sra. García Guzmán dice que se habla mucho pero se hace poco. En Atarfe hay una asociación y habría que localizarla. Destaca la importancia del 016, activo 24 horas para quienes lo necesiten.

El Sr. Martín agradece que se tenga en cuenta su propuesta e informa que hay una asociación a nivel andaluz, AMUVI, Asociación de mujeres víctimas que puede dar apoyo, orientación y asesoramiento

La Sra. Lara dice que apoyan esta moción y la propuesta de



CIUDADANOS. Se debe ayudar a las víctimas y necesitan ser escuchadas.

El Secretario propone a los asistentes respecto a la composición de la Comisión que entre los miembros de la misma se elija un presidente y un secretario, podría ser la abogada del centro de la mujer; que se sustituya la expresión representante de la guardia civil y la policía local por la de responsables en esta materia; que se hable solo del juez de paz. Respecto al funcionamiento de la Comisión que se remita su régimen jurídico a la vigente Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; que las reuniones las convocará el Presidente; que en el punto 4 se sustituya "Junta" por "Comisión"

La Sra. García dice que esta Comisión existe desde hace años. El presidente y el secretario debieran elegirlos democráticamente los miembros de la comisión.

Terminado el debate, los reunidos, por unanimidad de los 16 concejales asistentes, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Participación Ciudadana, Seguridad Ciudadana, Deportes, Fiesta, Cultura y Educación de 17 de noviembre de 2016, acuerdan dar su aprobación a **LAS NORMAS DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN LOCAL DE SEGUIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ATARFE** incluyendo las propuestas del Secretario municipal y quedando abierta la posibilidad de integrar a un representante de una Asociación representativa y una educadora social.

SEPTIMO.- EXPEDIENTE 2439/2016. PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.

El Sr. Alcalde informa que ya se intento aprobar en 2008 pero no llegó a concluirse. En 2013 ya se aprobó por pleno, pero no se homologó por la Junta de Andalucía. Es necesario dotarse de este Plan porque tenemos problemas graves. Han participado la policía, protección civil, asociaciones, técnicos, con la coordinación de Angel Luis Esteban. Habrá que presentárselo a trabajadores municipales y a los colectivos para que lo conozcan. Es un documento vivo que se irá implementando, una guía de recursos y de protocolos de actuación ante una catástrofe.

El Sr. González recuerda que ya en 2013 se redactó y es una exigencia legal. Anualmente debe actualizarse y debe ser conocido sobre todo por los operarios municipales para saber como actuar ante una catástrofe.

El Sr. Díaz dice que es importante que se vaya actualizando.



El Sr. Martín anima a los ciudadanos a que realicen aportaciones. La Sra. Lara dice que es muy importante trasladar su contenido a la ciudadanía ya que, ante el pánico, los ciudadanos deben saber que hacer, donde ir. Sería bueno hacer unas jornadas o un simulacro, mas con el problema de inundaciones que tiene este pueblo.

Terminado el debate, los reunidos, por unanimidad de los 16 concejales asistentes, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Participación Ciudadana, Seguridad Ciudadana, Deportes, Fiesta, Cultura y Educación de 17 de noviembre de 2016, acuerdan la aprobación del PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL y su remisión al órgano competente de la Junta de Andalucía para su homologación.

OCTAVO.- EXPEDIENTE 1496/2016.PFEA ESPECIAL 2016.

La Sra. Félix dice que durante años hemos tenido un PFEA (PER) ordinario, pero nunca nos habían concedido un PFEA especial. Este tiene unas características específicas en cuanto que va dirigido a otras actividades relacionadas con el campo pero mas innovadoras, para actividades emergentes. Se establecen obras y servicios preferentes como turismo rural, viveros de empresas, polígonos industriales, ganaderos. Con mucha prisa presentamos un proyecto relacionado con un lugar rural, Caparacena, pensando en que tuviera un uso múltiple de albergue, aula de la naturaleza, aula de formación en talleres de empleo agroforestales. No se nos concedió en la primera convocatoria, pero en verano nos llamaron informándonos que si nos lo daban. Se dará trabajo a 41 personas en contratos de 15 días durante 6 meses y dos oficiales de albañilería y carpintería en contratos de 6 meses. Se trata de la ejecución de una bioconstrucción ecológica con una inversión de unos 150.000 euros, de los cuales este Ayuntamiento aporta 42.000 euros. Los grupos de la oposición nos dicen que teníamos que haberles consultado y debatirlo con ellos, y es cierto, y aceptan la critica a pesar de la rapidez con la que se produjo este proceso. No obstante, siempre los PFEA los proponía el equipo de gobierno y todos los grupos municipales votaban a favor. A pesar de no hacerlo todo lo bien que debieran, en cuanto a las formas, pide a la oposición que recapacite y apoye esta propuesta por los puestos de trabajo que se generan y el interés del proyecto que se presenta.

El Sr. González dice que vuelven a hacer lo mismo que con el PER ordinario, Planes Provinciales de Obras, EDUSI, planes de la Junta de mas/menos treinta años; ellos lo aprueban por decreto y luego lo traen para ratificación y ya basta Sr. Alcalde. La oposición también tiene sus proyectos. Este proyecto es absurdo y los 150.000 euros se podían utilizar en otras actuaciones porque uno de los objetivos principales es generar empleo una vez ejecutado el proyecto y en la



memoria presentada ya se dice que se crean solo 3 empleos, de lo cual duda. Hay proyectos como la remodelación de la escuela taller para impartir cursos, la rehabilitación de la Lastra con las excavaciones en Medina Elvira o la rehabilitación del cine que si generarían empleo. Siempre están con el chantaje emocional de la perdida de empleos, pero la responsabilidad es del equipo de gobierno. Se van a abstener pensando en los ciudadanos y en las familias que se van a beneficiar. Basta ya, que nunca mas se repita esta forma de actuar y anuncia que en enero se presentara en el pleno ordinario una moción reprobando estas políticas del equipo de gobierno.

El Sr. Díaz dice que su responsabilidad como concejal es velar porque el dinero de los ciudadanos no se malgaste y es lo que se va a hacer invirtiéndolo en casas de paja sin luz, sin agua, sin cuarto de baño. Se quieren gastar 150.000 euros en casas de paja que además no se acabaran, y prefiere las obras faraónicas de antes que este tipo de proyectos. Vamos a ser responsables y no tirar el dinero de los atarfeños. Esta forma de presentar los proyectos no es razonable y votaran en contra, porque además, es tirar el dinero. Se podía invertir en polígonos industriales.

El Sr. Martín repite lo ya manifestado por los compañeros que le anteceden y no es la primera vez que el equipo de gobierno actúa así. Ya están cansados de la excusa manida del tiempo cuando además son expertos en adjudicar contratos menores. Es un problema de voluntad política. Es un proyecto incompleto, no se acaba la obra y se condenan otros posibles proyectos de futuro y además la situación de austeridad no permite hacer inversiones, por lo que no se podrá acabar con fondos propios. Su grupo considera prioritario actuaciones como las señaladas de la escuela taller o el edificio del cine. Por responsabilidad votaran en contra, porque el dinero municipal debe destinarse a otras prioridades.

La Sra. Lara dice que coincide con el resto de la oposición en que es necesaria una mayor comunicación entre todos los grupos, aunque Rosa haya hecho autocrítica. Pero no podemos dejar perder estos puestos de trabajo. No se trata de chozas de paja y debemos abrir nuestra mente a este tipo de proyectos. Se va a realizar una zona de esparcimiento en Caparacena, una zona de recreo infantil que Caparecena necesita. Solicita que se tenga en cuenta la situación socioeconómica en las contrataciones.

La Sra. Félix dice que el PFEA va dirigido a desempleados agrarios, a proyectos relacionados con el campo. Esta de acuerdo con la necesidad de acometer el arreglo de la escuela taller y del cine, pero nada tienen que ver con la actividad agraria y por tanto no nos hubiesen concedido la subvención. Nuestro proyecto no estará tan mal cuando ha sido seleccionado, y los técnicos se lo han explicado a todos los grupos. El proyecto esta previsto para ejecutarlo completamente, pero los técnicos han sido prudentes y han pensado



que es mejor empezar por hacer una casa que acabe en castillo y no al revés, porque con la experiencia de devolución de subvenciones que tenemos hay que ser prudentes y sirva de ejemplo la subvención europea de grafitis que hubo que devolver y que nunca pasó por pleno. Se ubica junto a la casa de la cultura por aprovechar sus instalaciones, pero porque habría que pedirle permiso si ni siquiera hay contrato del restaurante y no hubo licitación alguna. Claro que se podía haber hecho mejor el proyecto si hubiese habido mas tiempo.

El Sr. González insiste en que uno de los objetivos principales del PFEA especial es generar empleo una vez ejecutado el proyecto y en esta actuación no se va a generar nada. El tiempo demostrará si se termina o no el proyecto. Parecía que Rosa asumía su responsabilidad pero en su segunda intervención ha sido todo lo contrario. El proyecto lo han elaborado los técnicos, pero no los de este Ayuntamiento porque han creado un servicio paralelo, y deberían sacar las contrataciones a licitación, practiquen la transparencia y la participación porque una cosa son las palabras y lo que tanto criticaban antes y otra cosa son los hechos de ahora.

El Sr. Díaz manifiesta que, que no haya contrato con quien explota el restaurante no quiere decir que no tenga derechos, porque incluso es una situación peor para el interesado. Como mínimo al del restaurante le tenían que haber preguntado si estaba dispuesto a colaborar en este proyecto y si iba a permitir utilizar los cuartos de baño del restaurante. Él no se va a abstener por un contrato de 15 días de un votante y no entiende que el PSOE en comisión dijera que votaría en contra y hoy se abstenga. Deberían enseñar a cultivar en lugar de contratar a técnicos a razón de 18.000 euros.

El Sr. Martín pregunta si se podía haber destinado el dinero a la construcción de acequias contestando el Sr. Alcalde que solo si eran de nueva construcción.

El Sr. Alcalde manifiesta que el portavoz del grupo municipal del PSOE es de la casa y sabe que en Caparacena hace falta esta infraestructura y que el estilo de este Alcalde no es gastarse 300.000 euros en una rotonda o un millón de euros en un concierto de Roger Waters, ayer fue a Sevilla a un acto oficial y no utilice un coche oficial, fui en autobús. Es un proyecto de ecoaldea y turismo ecológico porque ya está bien de cemento, es un modelo alternativo, nosotros tenemos otro modelo que no responde a los intereses del hormigón.

El Sr. González contesta que el Sr. Alcalde ya lleva 13 años en este ayuntamiento y él tan solo año y medio y este es un periodo nuevo. Respecto a lo dicho por el portavoz del PP ya ha dicho que el proyecto no le gusta pero por respeto a los ciudadanos se va a abstener.

El Sr. Díaz dice que será un tiempo nuevo pero con viejas siglas que tiene que asumir el portavoz del PSOE, que no ha cumplido su palabra.



Terminado el debate, los reunidos, en votación ordinaria, con 7 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del PASI y Ganemos, 5 votos en contra de los concejales de los grupos municipales de PP y CIUDADANOS y la Concejala del grupo municipal PSOE D^a. Francisca García Olivares y 4 abstenciones de los demás concejales del grupo municipal PSOE adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la memoria descriptiva y valorada, redactada por el Arquitecto Técnico Municipal, de las obras afectas al Programa Fomento Empleo Agrario 2016, asignación especial, denominado: **CONSTRUCCION DE 3 ESTANCIAS BIOCLIMATICAS Y DE BIOCONSTRUCCION**

SEGUNDO: Solicitar al S.P.E.E una subvención a fondo perdido de 70.000,00 € para financiar los costes salariales derivados de la contratación de trabajadores en este proyecto de interés general y social.

TERCERO: En el marco del Convenio de Colaboración entre Junta de Andalucía y Diputación provincial de Granada, solicitar una subvención a fondo perdido de 31.500,00 € (equivalente al 45% de la cantidad aportada por el SPEE) para financiar el coste de materiales a emplear en el desarrollo de dichas obras.

CUARTO: Financiar la parte del presupuesto no subvencionado por el S.P.E.E, Junta de Andalucía/Diputación de Granada.

QUINTO: Autorizar al Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos resulten necesarios.

Siendo las 20:40 horas abandona la sesión D^a. Francisca García Olivares.

NOVENO.- EXPEDIENTE 2936/2016. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

La Sra. Casado informa que mañana a las 11:30 horas habrá un acto conmemorativo en la plaza del Ayuntamiento o en el Centro Cultural, según que tiempo haga, y a continuación da cuenta de la siguiente moción institucional con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre, DIA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

“La violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos, entre otros, del derecho a la vida, a la libertad, a la salud, a la seguridad, a la protección en condiciones de igualdad y a no ser sometida a torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Constituye un grave problema social que afecta a la ciudadanía en su totalidad. Somos responsables de promover cambios en esta sociedad para conseguir otra mas equitativa y justa, donde las



mujeres no tengan que sufrir la crueldad de la violencia por el simple hecho de haber nacido mujeres.

La violencia machista se traduce cada año, desde tiempos ancestrales en un alto número de mujeres asesinadas, mujeres maltratadas, mujeres que se suicidan, niñas y niños asesinados, niños y niñas que se quedan sin madre, sin padre, con una familia destrozada. Con secuelas emocionales difíciles de superar. Madres, padres, hermanos, hermanas, amigos y amigas rotas por el dolor. Ante esta dramática situación se hace absolutamente necesaria la reacción unánime de la población, rechazando de manera contundente a los maltratadores, a quienes justifican la violencia de género, a quienes defienden argumentos machistas, a quienes hacen chistes a costa de los estereotipos o roles de género, a quienes no sienten ningún respeto por las mujeres, a quienes insultan, mutilan, humillan, privan de los derechos de ciudadanía a las mujeres, a quienes se niegan a aceptar a las mujeres como personas: diversas, diferentes y provista de todo derecho humano.

Ha llegado el momento de elevar nuestra voz de manera conjunta contra la mayor vulneración de los derechos humanos. La violencia de machista afecta al conjunto de la sociedad y corresponde a la sociedad en su conjunto avanzar en su erradicación.

Es el momento de sellar una fuerte alianza a todos los niveles contra la violencia de género. Por ello el Ayuntamiento de Atarfe manifiesta su compromiso para:

- Desarrollar la Ley Integral de violencia de género y dotarla de presupuesto, dentro de nuestras competencias
- Hacer visible la realidad y la gravedad de la violencia contra las mujeres y niñas.
- Considerar la violencia machista una cuestión que afecta a la sociedad en su conjunto, de la que todos y todas somos responsables.
- Expresar y manifestar públicamente nuestro rechazo y condena a la violencia contra las mujeres y niñas
- Considerar la múltiple vulnerabilidad de mujeres y niñas en situaciones de diversidad funcional, sexual y/o cultural o étnica.
- Promover y apoyar las iniciativas de concienciación y prevención de violencia de género que se produzcan en el territorio.

El Ayuntamiento de Atarfe declara y propone las siguientes prioridades.

- Desarrollar pactos sociales, políticos e institucionales de carácter provincial de erradicación contra la violencia hacia las mujeres y promover la adhesión de los municipios de la provincia.
- Apoyar la Propuesta de un “Pacto de Estado para la



Erradicación de la Violencia de Género” promovido por el Parlamento de Andalucía.

- Instar al Gobierno de España a la convocatoria de un Pacto de Estado para Erradicar la violencia machista en nuestro país.”

La Sra. Rodríguez Sánchez dice que le parece estupendo que cada año se lleven a cabo este tipo de actuaciones pero también habría que darle participación a los hombres, que tomen partido y se hagan visibles.

La Sra. Lara reitera lo dicho el año pasado, educación, educación, educación, que las mujeres se hagan visibles y que no seamos machistas, que eliminemos los micro machismos.

La moción conmemoración del 25 de noviembre, DIA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES resulta aprobada por unanimidad de los 15 concejales presentes.

DECIMO.- EXPEDIENTE 2946/2016. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LAS OBRAS EN LA CARRETERA GR-43.

La Sra. Félix manifiesta que todas las personas mayores se acuerdan de parajes como las Madres del Rao, pero desgraciadamente cuando se diseñan nuevas infraestructuras de esta magnitud no se tienen en cuenta. Aunque legalmente tienen que mantener y reponer acequias, caminos... luego no lo hacen o lo hacen mal. Las Comunidades de Regantes han estado luchando desde el principio con el Ministerio y la constructora, pero ya se sienten indefensos y por eso piden ayuda a los Ayuntamientos. Se ha constituido una plataforma con el Ayuntamiento de Pinos Puente y el de Atarfe y también se ha manifestado ya la Diputación institucionalmente, nosotros también tenemos que apoyar a los agricultores y que no primen los intereses de las multinacionales sobre los de los agricultores. A continuación da cuenta de la moción:

“RECONSIDERACIÓN Y REDEFINICIÓN DEL PROYECTO DE LA AUTOVÍA GR-43 PARA PROTEGER A LA CIUDADANÍA Y LA VEGA DE ATARFE-PINOS PUENTE

La vega Sur de los municipios de Atarfe y Pinos Puente es de inmejorable calidad y posee un altísimo valor productivo, siendo motor económico y cultural desde su origen. A pesar de contar con valores ambientales, paisajísticos, históricos y patrimoniales la Vega está sufriendo hoy día una serie de amenazas provocadas por la



construcción de la Autovía GR-43.

El modelo de construcción con el que se está ejecutando ésta infraestructura supone la creación de un talud de tierra de hasta 25 m de altura que creará una barrera visual y física infranqueable ente los pueblos y la Vega. Esta barrera supone la sectorización de una gran franja de Vega como antesala a la atomización de ese espacio y la especulación y su pérdida tal y como ha ocurrido en otros enclaves.

Repercutirá negativamente en las labores agrícolas, dificultando enormemente el acceso de los agricultores a sus parcelas de cultivo, además de destruir los turnos tradicionales de riego al ser afectada la rica red de acequias que bañan dicha zona.

Tendrá repercusiones ambientales que afectarán a la flora y la fauna al interrumpir el paso de animales entre la sierra y la vega. Atarfe ya ha sufrido con la construcción de la Autovía la destrucción de las Madres del Rau, un entorno natural de incalculable valor medioambiental, paisajístico y sentimental al haber sido lugar de recreo y ocio de los atarfeños.

La forma constructiva con la que se está desarrollando las obras de la Autovía GR-43 pone en peligro el medio ambiente de los municipios, destroza gran parte de las infraestructuras productivas de la vega mermando considerablemente la producción agrícola de la zona.

Lo especialmente preocupante es que en el año 2013 se realizó un modificado del proyecto original, pasando de viaducto sobre pilares a talud de tierra en una zona de especial riesgo de inundación, calificada así por la propia Confederación Hidrográfica. Esto hace que la autovía actúe como dique de contención hídrica.

Habiendo sido informados y alertados los organismos competentes por los agricultores, regantes y ciudadanía a través de la Plataforma por la Vega, por las comunidades de regantes de los conflictos que está originando la construcción de la citada Autovía, y con el objetivo de preservar el tejido productivo del municipio, recuperando las labores agrícolas y al objeto de salvaguardar los bienes y la seguridad de la ciudadanía de Pinos Puente, los distintos grupos municipales del Ayuntamiento de Atarfe elevan la siguiente

ACUERDOS:

Primero: *Requerir del Ministerio de Fomento una reunión para exponer de forma urgente la problemática que plantea la actual ejecución de la Autovía GR-43.*

Segundo: *Instar al Ministerio de Fomento a la reconsideración y redefinición del proyecto, sea ejecutado de acuerdo a como estaba proyectado originalmente antes del modificado de 2013, es decir, elevado y construido sobre **pilares** para evitar la creación del muro que forman los taludes de tierra y proteger a la población civil de*



posibles inundaciones.

Tercero: *Requerir al Ministerio que vele porque el avance de las obras se realice teniendo en cuenta las necesidades de los agricultores locales, buscando ocasionar el menor daño posible a sus cosechas y labores agrarias. Sustitución y reparación de la Red de Acequias y Caminos de manera que no se vea afectado en nada el trabajo de agricultores y el paso de los ciudadanos a su Vega.*

Cuarto: *Crear una Comisión Mixta que haga el seguimiento del proyecto y que cuente con la participación de las Administraciones Locales, de las Comunidades de Regantes, de la Comunidad de Agricultores. Esta comisión deberá participar en la toma de decisiones que puedan afectar negativamente a la Vega y a los ciudadanos de los Municipios de Atarfe y Pinos Puente.*

Quinto: *Ejercer las acciones legales junto a la Comunidad de Regantes, el ayuntamiento de Pinos Puente, que fueran necesarias para la defensa de los intereses de los afectados por la construcción de la Autovía*

Sexto: *Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Fomento y al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.*

El Sr. González dice que se han reunido con los agricultores para hablar de la problemática de esta obra. También se han reunido con los parlamentarios del PSOE y con concejales de Pinos Puente. Estuvieron en el terreno a pie de obra y comprobaron que no se está haciendo bien la reposición de las acequias e incluso que se van a perder las subvenciones por no poder sembrar. Votaran a favor y propone que el ejercicio de acciones se debata previamente en esta corporación.

La Sra. García Guzmán dice que también se han reunido con los agricultores y que no hace falta instar al Ministerio porque ya tiene conocimiento. Sobre todo se debería instar a la empresa constructora a restituir los servicios.

El Sr. Martín dice que también han visitado las obras y hemos visto barbaridades como el hormigonado del lecho del río cubillas. Están de acuerdo en proteger la vega y salvaguardar los derechos de los agricultores.

El Sr. Lucena dice que también se han reunido con los agricultores y es una auténtica barbaridad lo que se está haciendo. La restitución es fundamental. También debería instarse a la Junta de Andalucía para que asumiese su responsabilidad.

La Sra. García Guzmán dice que el próximo día 30 de noviembre, 8 agricultores serán juzgados, por defender sus derechos, por las denuncias presentadas por la empresa constructora. También habrá una reunión el día 28 en el Centro Cultural Medina Elvira.

El Sr. Alcalde dice que intentarían que la empresa retire las denuncias. El Sr. Díaz pide que se de traslado a la empresa de nuestra solidaridad con los agricultores y la solicitud que retiren la denuncia y



que se haga un llamamiento a la ciudadanía para que manifiesten su apoyo a los afectados.

Terminado el debate, los reunidos, en votación ordinaria, por unanimidad de los 15 concejales presentes acordaron dar su aprobación a la DECLARACION INSTITUCIONAL RELATIVA A LAS OBRAS EN LA CARRETERA GR-43 transcrita anteriormente añadiéndole los párrafos siguientes:

Séptimo: *Dar traslado del presente acuerdo a la empresa que está ejecutando los trabajos instándola asimismo a retirar la denuncia presentada en el Juzgado contra agricultores afectados por las obras.*

Octavo: *Hacer un llamamiento a la ciudadanía para que manifiesten su apoyo a los afectados por las obras que se ejecutan en la GR-43.*

UNDECIMO.- MOCIONES.

MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PSOE PARA LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS DE REPARACION, CUIDADO Y MANTENIMIENTO DEL PASEO DE SANTA ANA DE ATARFE

El Sr. González Cobaleda da cuenta de la siguiente moción:

“En la anterior legislatura se fomentaron los espacios públicos desde la firme convicción de ir configurando un modelo de ciudad habitable y en que la convivencia fuera protagonista a través de la puesta en marcha de estos nuevos espacios.

Zonas integradoras que facilitaran las relaciones intergeneracionales; zonas en las que los mas pequeños/as, nuestros/as jóvenes y nuestros/as mayores pudieran convivir.

Lamentablemente hoy tenemos que ver como la mayoría de estos espacios han caído en el olvido por el actual equipo de gobierno, y que, las pocas inversiones que se ejecutan, no van acompañadas de una eficiente distribución de los recursos.

Ejemplo de ello es el deterioro que sufre el Paseo de Santa Ana, con daños en el revestimiento de sus muros, grandes pintadas de graffitis, desgaste de la pintura de la balaustrada...entre otros.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Atarfe presenta la siguiente moción para su consideración y aprobación por el Pleno con los siguientes:

ACUERDOS

La puesta en marcha de medidas de reparación, cuidado y mantenimiento del Paseo Santa Ana, ya que se trata de un espacio



emblemático del patrimonio de Atarfe y sufre la "desgracia" de una "degradación" considerable.

Añade que el 90% de las mociones aprobadas no se han ejecutado.

El Sr. Díaz dice que el 90% no, el 97%. Hay muchas cosas echas y evidentemente su mantenimiento tiene un gasto y hay que asumirlo. Que el responsable de obras este vigilante.

El Sr. Martín dice que votará a favor y que está muy en la línea de una moción que ya presentó su grupo.

La Sra. Félix dice que votaran a favor y agradece la presentación de este tipo de mociones. Hay mucho que mantener y se necesita dinero y espera que en el presupuesto de 2017 se pueda crear empleo estable para poder atender estas necesidades. La regeneración de espacios degradados es un proyecto que ellos han planteado y ya saben con que dinero cuentan aunque la supresión de la bolsa de empleo fue un problema para poder llevar a cabo estas tareas. El Concejal de obras tiene ansiedad por poder atender a estos problemas. En los presupuestos de 2017 espera dar respuesta a todas las mociones presentadas.

La moción presentada por el grupo municipal socialista **PARA LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS DE REPARACION, CUIDADO Y MANTENIMIENTO DEL PASEO DE SANTA ANA DE ATARFE** mas arriba transcrita resulta aprobada con el voto a favor de los 14 concejales presentes y la abstención de D^a. Gloria Casado Chica (ausente en el momento de la votación).

MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, PARTIDO DE LA CIUDADANIA

PRIMERA: MOCION DE APOYO A LA CANDIDATURA DE GRANADA AL PROYECTO CIENTÍFICO DE ACELERADOR DE PARTÍCULAS IFMIF-DONES

El Sr. Martin da cuenta de la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el pasado año 2014, Granada es postulada por España para albergar el Proyecto IFMIF-DONES y se informa al Sr. D. Luis de Guindos, Ministro de Economía y Competitividad. El 17 de marzo de 2015 tuvo lugar la primera reunión de la Comisión de seguimiento de proyecto IFMIF, bajo el paraguas de la Asociación Granada plaza Tecnológica (onGranada), solicitando formalmente la candidatura y el apoyo de la Confederación Granadina de Empresarios, Diputación Provincial de Granada, Ayuntamiento de Granada, Universidad de



Granada y Junta de Andalucía. La candidatura de Granada como sede para la instalación de un gran acelerador de partículas, que tendría el objetivo de probar materiales para fabricar futuros reactores de forma comercial, supondrá un fuerte empuje al desarrollo económico y social de nuestra provincia, como fuente generadora de empleo, riqueza e inversión.

La candidatura de Granada cuenta además con el apoyo expreso de Japón como co-partner científico así como por la Asociación Española de Industria de la Ciencia que representa a las más de 30 empresas españolas que están suministrando tecnología, equipos, instrumental e instalaciones para el Proyecto ITER.

El Proyecto IFMIF-DONES enriquecería el conjunto de Centros, Institutos y Fundaciones Científicas que sitúan a Granada y a su Universidad como referencia docente y científica en España y sur de Europa: El Instituto Andaluz de Astrofísica. Estación Experimental del Zaidín, Instituto de Parasitología López-Neyra, Centro de Genómica e Investigación Oncológica, Centro de Investigación y Desarrollo de Alimento Funcional, Andalucía BioRegión, Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra, Centro de Excelencia en Investigación en Medicamentos Innovadores-Fundación MEDINA y Centro de Investigación Biomédica de la Universidad de Granada. Esta oferta se completa con el Parque de las Ciencias, museo interactivo de la Ciencia y referente nacional de la divulgación científica. La incorporación del Proyecto IFNIF-DONES a este elenco sería foco de atracción de empresas de base tecnológica cuyas sinergias con los centros de investigación y Universidad de Granada potenciaría un proyecto económico local y provincial para el S.XXI basado en el Conocimiento, la Investigación e Innovación Tecnológica.

Sin duda se trata de un proyecto de referencia mundial donde Granada sería objeto de gran atractivo científico.

Y por ello, desde CIUDADANOS proponemos:

PROPUESTAS:

- Instar a todas las administraciones, Confederación Granadina de Empresarios, Diputación Provincial de Granada, Ayuntamiento de Granada, Universidad de Granada y Junta de Andalucía, a realizar el mayor esfuerzo posible para lograr hacer realidad en la ciudad de Granada uno de los proyectos científicos más importantes.
- Trasladar al Gobierno de la Nación, la Confederación Granadina de Empresarios, Diputación Provincial de Granada, Ayuntamiento de Granada, Universidad de Granada y Junta de Andalucía nuestro máximo apoyo a la candidatura de Granada al proyecto científico de acelerador de partículas IFMIF-DONES.
- Elevar esta moción, si así lo estima este Pleno, a declaración institucional.



El Sr. González dice que este macro proyecto va a generar riqueza y empleo y el retorno de jóvenes talentos que se han ido fuera. También puede impulsar el desarrollo de empresas científicas de Granada.

El Sr. Díaz dice que hace 8 meses el Partido Popular ya presentó iniciativas en el Ayuntamiento de Granada y en los parlamentos andaluz y nacional.

La Sra. Lara dice que lo importante es que los problemas económicos no mermen la investigación científica. Que se valore la investigación en España porque eso nos hará avanzar como sociedad.

El Sr. Lucena dice que este proyecto es muy importante para los granadinos y para todo el mundo. Sería el tercero del mundo.

Los reunidos, por unanimidad de los 15 concejales presentes acuerdan dar su aprobación a la moción presentada por el grupo municipal CIUDADANOS relativa al **APOYO A LA CANDIDATURA DE GRANADA AL PROYECTO CIENTÍFICO DE ACELERADOR DE PARTÍCULAS IFMIF-DONES** mas arriba transcrita.

SEGUNDA: MOCIÓN PARA RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y HACER TEMÁTICOS LOS DISTINTOS PARQUES MUNICIPALES

El Sr. Martín da cuenta de la siguiente moción,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro programa municipal hicimos hincapié en revitalizar elementos de nuestro municipio, que hicieran atractiva la visita a Atarfe. Elementos como nuestros parques municipales. Parques que permiten el disfrute de los atarfeños y que algunos de ellos necesitan medidas de recuperación, accesibilidad y mantenimiento.

Desde este grupo municipal proponemos la mejora y accesibilidad de los parques así como la personalización de los mismos, haciéndolos parques temáticos. Parques temáticos que representen temas en concreto que puedan generar el interés de propios y visitantes. Por citar varios ejemplos el parque Pink Floyd podría ser el parque temático de la música, con elementos y adornos referentes, con figuras a gran escala, partituras, esculturas. El parque de la Higuera el parque de la historia, un recorrido de nuestra historia a través del tiempo y con Códigos Qr en los distintos elementos que lo integren, con el que los visitantes puedan acceder a un video explicativo del momento histórico al que hace referencia. El corredor verde el parque del comic y el manga. Se pueden alcanzar acuerdos con canales temáticos de televisión para personalizarlos y que todos los niños deseen acudir a ese parque. En todos los casos invitamos a la participación de los distintos talleres municipales para la confección



de distintos elementos decorativos.

SOLICITAMOS A ESTE AYUNTAMIENTO

1º La recuperación, mantenimiento, accesibilidad y tematización, esto último en la medida de lo posible, de los distintos partes municipales.

2º Difundir las acciones que en los parques se realicen a través de los medios municipales propios, así como gestionar las ayudas existentes para estos temas provenientes de Diputación de Granada, Junta de Andalucía, Gobierno, Unión Europea.

3º Realizar campañas de sensibilización y formación a la ciudadanía para el respeto, cuidado y mantenimiento de nuestros parques.

El Sr. González dice que tenemos magníficos parques y reitera que debe cumplirse lo aprobado en las mociones.

El Sr. Díaz dice que votará a favor

La Sra. Lara dice que debe sensibilizarse a la ciudadanía para que no destruya, no moleste, para que se respete.

El Sr. Alcalde dice que esta moción tiene un trasfondo económico muy importante y espera que en los presupuestos de 2017 se puedan recoger las partidas necesarias

Los reunidos, por unanimidad de los 15 concejales presentes acuerdan dar su aprobación a la moción presentada por el grupo municipal CIUDADANOS **PARA RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y HACER TEMÁTICOS LOS DISTINTOS PARQUES MUNICIPALES** mas arriba transcrita.

DUODECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Bailón, en relación a las obras de la calle Lope de Vega, pone de manifiesto que las aguas pluviales no se direccionan correctamente. Ruega que se ejecuten los imbornales necesarios para poner remedio a esta circunstancia. También solicita que en las aceras se pongan postes para evitar que se aparque sobre ellas.

El Sr. Moreno manifiesta que ya advirtió a la empresa de asfaltos que no lo estaba haciendo bien, y con las lluvias se ha comprobado, por lo que ya los ha llamado para que lo arreglen. En cuanto a los pivotes hay problemas con la normativa de accesibilidad, pero lo suyo es que las calles se definan como de preferencia peatonal.

La Sra. García Guzmán ruega que el imbornal ubicado a la altura de Unicaja se limpie. Asimismo solicita se coloque una farola en la tapia que da a los colegios.

El Sr. Moreno dice que Aguasvira ha limpiado el imbornal y que tiene



previsto poner esa farola y alguna más en otros lugares.

El Sr. Díaz dice que en el polígono Los Álamos no funciona ninguna farola y tampoco se ha colocado el contenedor previsto.

La Sra. Félix dice que ese polígono esta recepcionado a medias y ADIF se cargó todo el alumbrado. Vamos a aprovechar para que ADIF cambie todo el sistema y además que repare todo el daño hecho en su día y que no se le exigió.

El Sr. Martín ruega que cuando se organicen actividades en la vía pública se habilite un lugar para personas con habilidades diferentes. Asimismo ruega que se iluminen y pinten los badenes de las rotondas y que se pongan limites de velocidad.

El Sr. Moreno dice que se van a poner mas badenes y se va a pintar en todo el pueblo en general.

La Sra. Lara ruega que se establezca ya un calendario para trabajar en el presupuesto de 2017, que se pongan badenes en la zona del escorpio incluso en la propia rotonda.

El Sr. Moreno dice que los badenes también tienen sus problemas desde la perspectiva de la accesibilidad, evacuación de aguas, ruidos etc...

El Sr. González en relación al parking junto a la cafetería Toscana pregunta si hay algún convenio con el dueño de los terrenos y si es así que se les facilite una copia, y cual es el coste.

La Sra. Félix contesta que es un parking disuasorio para entrada de vehículos en al centro, que incluso pudiera permitir la peatonalización de algunas calles. Los terrenos nos los han cedido gratuitamente en precario. También hay posibilidad de otro parking en el solar de la calle Salitre que aliviaría el aparcamiento de los coches de los trabajadores de los bancos y notaria.

La Sra. Toro dice que se ha roto una acequia en la zona de la pirámide y pregunta que se va a hacer.

El Sr. Alcalde contesta que se está estudiando lo que ha pasado y quien es el competente para actuar.

El Sr. Lucena realiza la siguiente pregunta:

Con fecha 24 de septiembre de 2015, en la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, en el tercer punto del orden del día, se aprobó la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Ocupación de la vía pública con terrazas y estructuras auxiliares. En esta modificación se introdujeron condiciones que han motivado protestas de comerciantes y usuarios de los establecimientos que ejercieron la opción de solicitar la instalación de las mencionadas terrazas anejas a los bares de la localidad.

En reuniones con los comerciantes del ramo, los grupos municipales han tenido oportunidad de conocer las discrepancias que manifiestan y que les han supuesto sanciones y apercibimientos

Los comerciantes de acuerdo con un documento de firmas, entregado en el registro municipal solicitan una flexibilización de la Ordenanza en los siguientes puntos:



1º. Que se amplíe el horario de cierre de verano los viernes, sábados y vísperas de fiesta en media hora más, hasta las 2:30 horas.

2º. Que se amplíe el cierre de invierno los viernes, sábados y vísperas de fiesta media hora mas, hasta la 1:30 horas.

3º. Que se permita instalar en la terraza un aparato de TV para poder retransmitir los eventos deportivos, pudiendo encenderla los fines de semana de 12:00 horas de la mañana a 00:00 horas de la noche y los días entre semana de 20:00 horas a 00:00 horas

Este grupo municipal, haciéndose eco de las reivindicaciones del colectivo, proponemos al pleno municipal la siguiente

PREGUNTA:

Ante este escrito de los hosteleros

¿Qué postura va a tomar el Equipo de Gobierno, teniendo en cuenta que en varias ocasiones se han solicitado reuniones para revisar la correspondiente ordenanza mediante una propuesta de consenso?

¿Considera que es posible la reforma de la Ordenanza en vigor eliminando preceptos que pueden causar problemas en el sector?

El Sr Alcalde contesta que este tema se ha tratado ya en dos reuniones y se han valorado los pros y contras. También hay que tener en cuenta la opinión de los ciudadanos e intentamos mediar en tono conciliador, sobre todo por el precedente que tenemos de un empresario en la cárcel. Hay intereses de los profesionales y de los vecinos que quieren descansar. Ya se amplio el horario y se ha recibido un informe del Defensor del Pueblo que nos acusa de dejadez de funciones por no defender el derecho al descanso y nos dice que no miremos para otro lado. Hay que ver las experiencias de otros municipios y la posibilidad de dictar bandos municipales para casos excepcionales. En una próxima comisión se seguirá estudiando el tema con el informe de la técnica municipal. Se está elaborando también una modificación de la normativa por la Junta de Andalucía que parece mas restrictiva.

El Sr. González manifiesta que en la Comisión Informativa, el equipo de gobierno dijo que se opondrían a cualquier propuesta de modificación de la ordenanza. Los profesionales tienen sus gastos y sobre todo los fines de semana es cuando pueden funcionar bien.

El Sr. Alcalde dice que como equipo de gobierno buscaran el equilibrio y que votaran en contra de lo que no sea legal.

El Sr. González dice que la referencia a televisiones en la ordenanza se podría quitar, porque la Ley lo que prohíbe es el ruido y las televisiones sin voz no harían ruido.

El Sr. Alcalde contesta que tanto la legislación como los jueces son cada vez mas restrictivos en este tema de ruidos.

El Sr. Martín dice que es cierto que la normativa habla de contaminación acústica.

El Sr. Lucena manifiesta que quien da voces son los ciudadanos no los



bares y la solución es la educación.

El Sr. Alcalde dice que es verdad que hay dueños de establecimientos que controlan a sus clientes y ciudadanos que son respetuosos. El equipo de gobierno no ha perseguido a nadie y se mandó un escrito a los hosteleros informándoles.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las 21:55 horas, de lo que, como Secretario, Certifico